



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 44

ART 172 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	81001233300320170001600	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL	URIEL DE JESUS VELASQUEZ FLOREZ	TRASLADO DE LA DEMANDA POR 30 DÉAS.	LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FILIA la Presente en un Lugar Público de la Secretaría de este Tribunal hoy, 15 noviembre de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m), y se DESFILA hoy 15 noviembre de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y en Cumplimiento al Art 172 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de treinta (30) días.

MARIA ELIZABETH MOGOLYON MENDEZ
Secretaria General

PAGINA

1